	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 06/04/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No.PA-121-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	<i>PA 121 de 2026</i>
OBJETO	<i>Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Vehículos para apoyar en la ejecución y seguimiento de actividades orientadas al análisis permanente del desempeño y condiciones de seguridad de la infraestructura vial.</i>
CONTRATISTA	<i>YOLANDA BUENAHORA RODRIGUEZ</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>LUIS YAIR AGUILAR ROJAS</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>29/01/2026</i>
FECHA DE INICIO	<i>3/02/2026</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>02/08/2026</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>02/08/2026</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	<i>Hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIÓN No.	<i>N/A</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>

VALOR TOTAL	<i>Hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.</i>
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p><i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así:</i></p> <p><i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Cinco (5) pagos iguales por el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 5 meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i></p> <p><i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i></p> <p><i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA</i></p>

	<p>quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
No. INFORME	2 de 7
PERIODO DEL INFORME	Desde: 01/Marzo /2026 hasta: 31/Marzo/2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2020.**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN **X**
FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: **Infraestructura Vial Segura.**

Nombre del Proyecto de inversión: **Mejoramiento de los componentes de Seguridad Vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte Nacional.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$15.466.667
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$7.466.667
Valor del Presente Pago	\$8.000.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$32.533.333
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	32,22%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar en la estructuración, supervisión, seguimiento, evaluación de programas, proyectos, convenios y/o contratos siguiendo los lineamientos de planeación estratégica de la Dirección de Infraestructura y Vehículos con el propósito de generar mejoras en la infraestructura vial para la mitigación de riesgos en seguridad vial.	1.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.	<p>1.1.1. Documentos que dan soporte del Apoyar en la estructuración, supervisión, seguimiento, evaluación de programas , proyectos, convenios y/o contratos siguiendo los lineamientos de planeación estratégica de la Dirección de Infraestructura y Vehículos con el propósito de generar mejoras en la infraestructura vial para la mitigación de riesgos en seguridad vial al contrato PA-218-2025 suscrito con UT 4A Seguridad Vial 2025; Operador Logístico, en la coordinación y el seguimiento del desarrollo de actividades realizadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos asociadas a los diferentes trámites y programas del Plan Nacional de Seguridad Vial, en la realización de los diferentes eventos requeridos por la DIV, y posterior a ello apoyar en la revisión de los diferentes informes que formen parte de cada uno de los eventos.</p> <p>Revisión de los informes de gestión realizado por el operador logístico y el director de Infraestructura y vehículos para dar por culminado el respectivo proceso del evento DC-096.</p> <p>Revisión de los informes de gestión realizado por el operador logístico y el director de Infraestructura y vehículos para dar por culminado el respectivo proceso del evento DC-105.</p> <p>OBLIGACION 1</p>	X		
2	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos desde el componente de planeación en la	2.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.	2.1.1. Documentos que dan soporte del apoyo en la supervisión del contrato PA-218-2025 suscrito con UT 4A Seguridad Vial 2025; Operador Logístico, en la			

	<p>formulación, estructuración, y seguimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.</p>		<p>coordinación y el seguimiento del desarrollo de actividades realizadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos asociadas a los diferentes trámites y programas del Plan Nacional de Seguridad Vial, en la realización de los diferentes eventos requeridos por la DIV, y posterior a ello apoyar en la revisión de los diferentes informes y/o documentos que se deriven de cada uno de los eventos:</p> <p>Evento DC096: Lanzamiento oficial rutas vivas, estrategia nacional para la prevención de siniestralidad vial por atropellamiento de fauna. Con la realización de dicho evento la DIV realizó la presentación del documento de lineamientos institucionales orientados a la protección de la vida humana y animal por siniestralidad vial desarrollado por el grupo de políticas públicas y publicado el 25 de septiembre de 2025. El documento responde a la tarea establecida en la estructura de objetivos y acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial – PNSV, en la acción 1.1.6 que determina a la Dirección de Infraestructura y Vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial como la dependencia encargada de liderar la acción. En ese sentido, el documento se formuló teniendo como alcance contextualizar la temática de atropellamiento y establecer una hoja de ruta para que desde las dependencias de la ANSV se aborde la problemática.</p> <p>Evento DC105: Aplicación de encuestas de cartografía social en los municipios ganadores del concurso de urbanismo táctico. Después de haber culminado las fases de selección de los municipios destinados a intervenciones de urbanismo táctico, se procede a la realización de las cartografías sociales como parte de la conformación de</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>los diseños participativos y como insumo fundamental para el equipo de Diseños.</p> <p>Evento DC 115: Estructuración y cargue del evento aplicativo AZSign el evento a realizar por el equipo de vehículos de la DIV, el cual se llevará a cabo en el mes de abril de 2026 en la ciudad de Cartagena, Congreso Internacional en Seguridad Vehicular.</p> <p>Evento DC 117: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Barrancabermeja. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Evento DC 118: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Tunja. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Evento DC 119: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Sincelejo. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 2</p>			
3	Brindar apoyo profesional en la elaboración, revisión y aprobación de documentos técnicos desde el componente de planeación estratégica, en los procesos de estudio y	3.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.	3.2.1. Documentos que dan soporte de haber realizado el cargue de cada evento en la plataforma AZSign a llevar a cabo con el Operador Logístico a través del contrato PA-218-2025 suscrito con UT	X		

	<p>soluciones a problemáticas determinadas de seguridad vial en zonas urbanas y rurales del territorio nacional.</p>		<p>4A Seguridad Vial 2025, para realizar la correcta coordinación, procedimiento y seguimiento del desarrollo de actividades realizadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos asociadas a los diferentes trámites y programas del Plan Nacional de Seguridad Vial, en la realización de los diferentes eventos requeridos por la DIV.</p> <p>Evento DC 115: Estructuración y cargue del evento aplicativo AZSign el evento a realizar por el equipo de vehículos de la DIV, el cual se llevará a cabo en el mes de abril de 2026 en la ciudad de Cartagena, Congreso Internacional en Seguridad Vehicular.</p> <p>Evento DC 117: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Barrancabermeja. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Evento DC 118: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Tunja. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Evento DC 119: Programa de Generación de Conocimiento para la atención de puntos críticos de siniestralidad en la ciudad de Sincelejo. Implementar agenda anual de capacitaciones sobre puntos críticos, instrumentos normativos y estrategias sobre siniestralidad.</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 3</p>			
--	--	--	--	--	--	--

4	Brindar apoyo profesional en la gestión de los diferentes trámites o solicitudes contractuales asignados por el supervisor, de conformidad con la normativa y procedimientos vigentes.	4.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.	<p>4.1.1. Documento que evidencia el apoyo brindado en la recopilación de información de material identificativo de la ANSV requerido para los integrantes de la DIV en los desplazamientos a los territorios.</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 4</p>	X		
5	Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas, reuniones o instancias interinstitucionales que le sean requeridos.	5.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.	<p>5.1.1. Documento que evidencia el haber asistido y participado en la reunión realizada el día 4 de marzo de 2026, convocada por Viviana López y María Alejandra Trujillo para la revisión de la cuenta de cobro.</p> <p>5.2.1. Documento que evidencian el haber asistido y participado en la reunión Presencial el día 10 de marzo del 2026, para detallar la logística del evento a realizar por el equipo de vehículos: Congreso Internacional de Seguridad vial, el cual se realizará en Cartagena</p> <p>5.3.1. Documento que evidencian el haber asistido y participado en la reunión realizada el día 16 de marzo de 2026, para detallar la logística del evento a realizar por el equipo de vehículos: Congreso Internacional de Seguridad vial, el cual se realizará en Cartagena.</p> <p>5.4.1. Documento que evidencian el haber asistido y participado en la reunión del 17 de marzo del 2026, para detallar la logística del evento a realizar por el equipo de vehículos: Congreso Internacional de Seguridad vial, el cual se realizará en Cartagena.</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el</p>	X		

			<p>cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 5</p>			
6	<p>Proyectar alternativas de respuestas a derechos de peticiones y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.</p>	<p>6.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.</p>	<p>6.1.1. Archivos PDF que evidencia la actividad realizada Elaboración de 316 orfeos de invitación al evento DC-115 Congreso Internacional de Seguridad Vehicular a realizar los días 28,29,30 de abril en la ciudad de Cartagena.</p> <p>OBLIGACION 6</p>	X		
7	<p>Realizar el cargue de informes y demás documentos requeridos mes a mes en la plataforma de Secop II y en el link de ejecución del grupo de gestión contractual de la ANSV.</p>	<p>7.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.</p>	<p>7.1.1. Archivos PDF e imágenes que evidencian que se realizó el cargue de del informe de actividades del mes de febrero del 2026 del contrato PA-121-2026 en el link de EJECUCIÓN del GGC, para dar cumplimiento a las directrices impartidas por el GGC.</p> <p>7.2.1. Archivo que evidencia el haber realizado cargue del informe de actividades del mes de febrero del 2026, del Contrato PA-121-2026 en el SECOP II para dar cumplimiento a las directrices impartidas por el GGC.</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 7</p>	X		
8	<p>Prestar Apoyo en la gestión documental del contrato mediante la organización y actualización mensual del expediente digital en SECOP y en el repositorio digital de la DIV y del Grupo Gestión Contractual, así como el registro de las evidencias de participación en capacitaciones y actividades institucionales requeridas por la ANSV.</p>	<p>8.1. La supervisión identifica, a partir de las evidencias allegadas, que se llevaron a cabo las actividades que se relacionan para el cumplimiento de la presente obligación.</p>	<p>8.1.1. Documento que evidencia el haber asistido y participado a la capacitación virtual sobre "Capacitación de ORFEO" realizada el día 3 de marzo del 2026.</p> <p>8.2.1. Documento que evidencia el haber asistido y participado en la capacitación virtual "1. Socialización instrumentos planes de mejoramiento. 2. Salida no conforme. 3.Nuevas</p>	X		

			<p>metodologías OAP" realizada 5 de marzo del 2026.</p> <p>8.3.1. Documento que evidencia el haber asistido y participado en la capacitación virtual sobre "Generalidades plan estratégico de seguridad vial" realizado el día 12 de marzo del 2026.</p> <p>8.4.1 Asistir y participar en la capacitación virtual sobre "Tablas de retención documental" realizada el día 25 de marzo del 2026.</p> <p>8.5.1 Asistir y participar en la reunión virtual instrucciones elaboración de oficios de invitaciones Congreso Internacional de Seguridad Vehicular – Cartagena aplicativo Orfeo realizada el día 30 de marzo del 2026</p> <p>Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACION 8</p>			
--	--	--	---	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo certificado del presente informe no se tienen observaciones frente al cumplimiento y desempeño de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

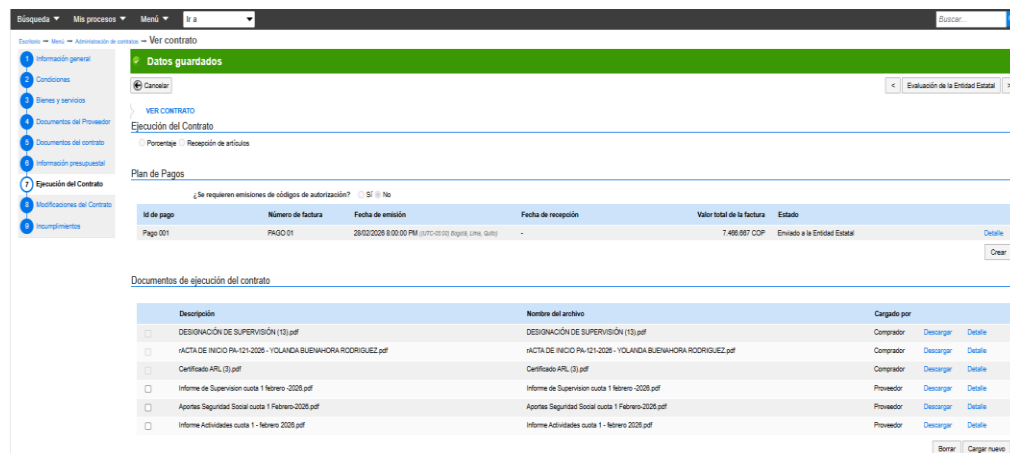
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II


En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot shows the 'Ver contrato' page in the SECOP II system. It includes a sidebar with navigation options like 'Información general', 'Condiciones', and 'Ejecución del Contrato'. The main content area displays 'Datos guardados', 'VER CONTRATO', and 'Ejecución del Contrato'. A 'Plan de Pagos' table is visible, showing a payment record for 'Pago 001' with a value of 7,498,987 COP. Below this, a 'Documentos de ejecución del contrato' table lists several PDF documents, including 'DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (13).pdf', 'ACTA DE INICIO PA-121-2025 - YOLANDA BUEÑAHORA RODRIGUEZ.pdf', and various 'Informe de Supervisión' and 'Aportes Seguridad Social' documents from February 2025.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	PAQO-01	28/02/2025 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	7.498.987 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (13).pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (13).pdf	Comprador Descargar Detalle
ACTA DE INICIO PA-121-2025 - YOLANDA BUEÑAHORA RODRIGUEZ.pdf	ACTA DE INICIO PA-121-2025 - YOLANDA BUEÑAHORA RODRIGUEZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
Certificado ARL (3).pdf	Certificado ARL (3).pdf	Comprador Descargar Detalle
Informe de Supervisión cuota 1 febrero-2025.pdf	Informe de Supervisión cuota 1 febrero-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Aportes Seguridad Social cuota 1 febrero-2025.pdf	Aportes Seguridad Social cuota 1 febrero-2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe Actividades cuota 1 - febrero 2025.pdf	Informe Actividades cuota 1 - febrero 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Infraestructura y Vehículos.
 NOMBRE SUPERVISOR: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS.
 CARGO SUPERVISOR: director de Infraestructura y Vehículos

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.